

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES

EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA- DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA, hace de conocimiento público, que viene tramitando el saneamiento físico legal de los inmuebles ocupados por nuestra Institución en aplicación de la Ley N°29151, su reglamento D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, según detallo a continuación:

PREDIO	UBICACION	AREA M²	ANTECEDENTE REGISTRAL	ACTO SOLICITADO
E.S.I-1 Pacaipampa	Pacaipampa – Ayabaca - Piura	1,700.00	P. 4020554	Independización- Anotación Preventiva
E.S.I-1 Pacaipampa	Pacaipampa – Ayabaca - Piura	4,030.68	P. 4020554	Independización- Anotación Preventiva
E.S.I-3 Lancones	Querecotillo – Sullana - Piura	1,503.73	P. 04004304	Independización- Anotación Preventiva
E.S.I.3 Ignacio Escudero	Ignacio Escudero – Sullana - Piura	2,250.00	P. 04128237	Independización- Anotación Preventiva

Por lo que personas y/o instituciones que sientan afectado su derecho de propiedad y/o posesión, presenten su oposición ante la mesa de partes de nuestra institución en un término de cinco (5) días hábiles luego de esta publicación

Piura 24 de abril de 2024



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED. MANUEL EDUARDO GIRON MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL